



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 18 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-003-2009-00835-00
Demandante(s)	LEASING BANCOLOMBIA S.A CIA. DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
Demandado(s)	JUAN CARLOS ORTIZ PABÓN
Asunto	INCORPORA RESPUESTA DE SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BELLO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1964

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta de la Secretaría de Movilidad de Bello, donde informan que levantaron la medida de embargo para el vehículo de placas UFP 402.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6385c2ef219099dbfa2315fbc03709b54ae57e9f1cb520e92fc411d73bad5278**

Documento generado en 18/08/2022 11:35:11 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>